



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00824080- -UNC-ME#FL Asistente de Idioma Francés

VISTO:

El expediente EX-2022-00824080- -UNC-ME#FL, presentado por la Secretaría de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Facultad de Lenguas, referente a la estancia en la Facultad de Lenguas (UNC) de la Asistente de Idioma Francés, Evane Bachelot, becaria del Programa Franco-Argentino de Asistentes de Idioma Francés en Argentina edición 2022 (segundo semestre).

La solicitud presentada desde la Secretaría de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales donde se solicita dar curso a adelantos de pago en concepto de Auxilio de instalación y Beca de manutención por los meses de agosto, septiembre y octubre.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución del Ministerio de Educación RESOL-2021-600-APN-ME,

La Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias RESOL-2022-270-APN-SECPU#ME,

Que dichos pagos serán afrontados con fondos propios de la Facultad hasta tanto sean depositados los fondos transferidos por la Secretaría de Políticas Universitarias,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de Auxilio de instalación por un importe de **pesos ochenta mil (\$ 80.000)** y Beca de manutención correspondiente a los meses de agosto, septiembre y octubre por un importe mensual de **pesos ochenta mil (\$ 80.000)**, a la Asistente de idioma Francés, Evane Bachelot, becaria del Programa Franco-Argentino

de Asistenes de Idioma Francés en Argentina edición 2022 (segundo semestre).

Art. 3°.- Comunicar y dar forma.